



EXCLUSIVO PARA

O.O.C

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



**ACTA N° 34 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2017.
RESOLUCION N° 13.-**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/17 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL FONDO GANADERO" ID N° 324.354. -----

VISTO: La nota FG.GGI N° 432/17 de fecha 22 de agosto del 2017, de la Gerencia de Gestión Institucional, por la cual solicita autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/17 "Servicio de mantenimiento del sistema informático del Fondo Ganadero", y la aprobación del pliego de bases y condiciones que regirá la citada licitación; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 10, Acta N° 6 de fecha 16 de febrero del corriente fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones 2017, el cual rige las contrataciones de bienes y servicios del Fondo Ganadero para el presente ejercicio.

Que, el Art. 33 del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley, 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de pliego de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación... Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante..."

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, establecen los parámetros y lineamientos para la realización de los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:**

Artículo 1°. AUTORIZAR la realización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del "Servicio de Mantenimiento del Sistema Informático del Fondo Ganadero" – ID N° 324.354. -----

Artículo 2°. DETERMINAR la financiación plurianual del llamado, con fondos previstos en el rubro O.G. 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, destinado para el Fondo Ganadero. El monto destinado para el año 2018 está condicionado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado al Fondo Ganadero para el ejercicio fiscal 2018. Fuente de financiamiento (FF) 30 "Recursos Propios". -----

Artículo 3°. AUTORIZAR a la Gerencia de Gestión Institucional, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a contestar las consultas realizadas por los oferentes, y a realizar modificaciones que pudieran surgir al Pliego de Bases y Condiciones, mediante la emisión de adendas numeradas. -----

Artículo 4°. DESIGNAR como Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a la Gerente General; a la Gerente de Gestión Institucional, y al Gerente de Tecnología de la Información, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas más solventes y convenientes, ajustándose a los parámetros de la Ley N° 2.051/03, sus reglamentaciones y al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación. -----

Artículo 5°. PUBLÍQUESE, cúmplase y archívese. -----

Fdo.: **MARTIN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.**
CESAR BENITEZ BOGADO, Miembro.
LUIS FERNANDO MONTERO, Secretario.

